

# EUROAMERICAN COLLEGE

## POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### VISIÓN Y MISIÓN DE LA I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE

Tenemos como visión cultivar el amor sostenible por el aprendizaje para crear líderes globales y en nuestra misión como colegio preparamos a nuestros estudiantes para el éxito en un mundo globalizado a través de un programa educativo integral, basado en principios humanitarios y ambientalistas.

#### A. FILOSOFÍA

En el Euroamerican College somos conscientes y valoramos la diversidad; por ello, asumimos el compromiso de atender las distintas necesidades educativas desde perspectivas variadas para poder dar respuesta a los requerimientos de cada uno de nuestros alumnos. Ser una escuela del Mundo del IB, significa articular nuestros estándares y prácticas a los requerimientos y exigencias que el IBO formula. Los estándares y prácticas de los Programas PYP, MYP y DP están orientados a desarrollar una atención que acepta y sostiene la diversidad de los estudiantes.

Cada estudiante tiene su propio estilo de aprendizaje con fortalezas y desafíos particulares y todo ello constituye el eje de la educación en el IB. La educación internacional se sustenta en la formación a través del perfil del alumno IB, que busca que todos los estudiantes, incluidos aquellos con requerimientos de apoyo en su aprendizaje, sean capaces de ejercer sus derechos y aceptar sus responsabilidades como ciudadanos.

La inclusión es un proceso continuo que tiene como objetivo aumentar el acceso y participación de todos los estudiantes en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras.

La educación inclusiva se enfoca en el respeto a la dignidad y los derechos humanos en términos de acceso, justicia y equidad, en el marco de la sostenibilidad y la ciudadanía internacional. Para dar respuesta a tales retos, surge la necesidad de revisar y renovar los principios de enseñanza-aprendizaje mirando a los estudiantes ante todo desde sus fortalezas, propiciando un enfoque humanista, centrado en el desarrollo integrador e integral de la persona, un aprendizaje con poder transformador que asegure el éxito de todas las experiencias y que genere sentimientos de pertenencia, seguridad y bienestar en todos los alumnos.

El desarrollo escolar inclusivo nos lleva a crear una "comunidad de aprendizaje dinámico" que abarca a toda la escuela (alumnos, padres de familia, staff docente, personal de apoyo, personal no docente) y a todas las áreas del desarrollo escolar. Esto solo puede lograrse con éxito en una cultura de colaboración, respeto mutuo, autorregulación y resolución de problemas.

#### B. OBJETIVO GENERAL

El departamento de Inclusión y Atención a la Diversidad (DID) suscribe la visión, misión y filosofía de la IEP Euroamerican College. Nuestra meta es asegurar que todos los alumnos del colegio con necesidades educativas especiales (NEE) reciban una educación de calidad,

teniendo en cuenta sus habilidades y capacidades, a fin de crecer con éxito y confianza al pertenecer a una escuela del Mundo del IB.

“En el centro de la educación internacional del IB están los alumnos de 3 a 19 años de edad con sus propios estilos de aprendizaje, puntos fuertes y desafíos. Alumnos de todas las edades traen al colegio combinaciones únicas y compartidas de valores, conocimientos y experiencias del mundo, y de su lugar en este”. (1)

## **C. POLITICA DE ADMISIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La IEP Euroamerican College reconoce y entiende que algunos estudiantes tienen necesidades educativas especiales. Estas condiciones pueden ser permanentes o temporales e influyen en el desempeño académico del estudiante. El Colegio podrá admitir a estudiantes diagnosticados con dificultades de aprendizaje desde leves a moderadas, trastorno por déficit de atención, trastornos del desarrollo o cualquier otra condición que pueda afectar su rendimiento académico, siempre y cuando el colegio cuente con los recursos necesarios para poder atender al alumno satisfactoriamente.

Según la RM N.º 665-2018-MINEDU, *“la permanencia en un mismo grado o ciclo de la EB de los estudiantes con NEE asociada con discapacidad se flexibiliza hasta un máximo de dos años sobre la edad normativa correspondiente. Dicha flexibilidad solo se otorga una vez por nivel.”*

El colegio proporcionará apoyo específico a estos estudiantes a través del Departamento de Inclusión y atención a la Diversidad (DID) y solicitará el compromiso de colaboración de los padres, con el fin de generar las mejores condiciones de aprendizaje tomando en cuenta sus posibilidades y características.

### **ALUMNOS INGRESANTES CON DIAGNOSTICOS DE NEE**

Durante el proceso de admisión, es deber de los padres proporcionar toda la información acerca de las necesidades especiales de su hijo(a), incluyendo informes completos médicos y psicológicos, con sus respectivos diagnósticos y recomendaciones, para que el departamento DID defina qué tipo de apoyo requiere cada alumno. Según la RM N.º 665-2018-MINEDU, en caso que el alumno tenga una discapacidad, *“en el momento de la matrícula el padre, madre, tutor o apoderado deberá presentar el certificado de discapacidad que otorgan los médicos certificadores registrados de la IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional. Estas instituciones emiten el certificado de discapacidad de forma inmediata en los casos de deficiencia sea evidente, una vez constatada la discapacidad. Asimismo, este certificado debe señalar el diagnostico con las recomendaciones respectivas para el colegio como para los padres. Si no se cuenta con este certificado, puede presentar un certificado médico emitido por otro establecimiento de salud autorizado, que acredite una discapacidad, déficit o un retraso significativo en el desarrollo del niño, niña o adolescente. O puede presentar una declaración jurada del padre, madre o apoderado que manifieste la discapacidad. Este último certificado será válido con cargo a regularizarse con un plazo máximo de 6 meses desde el inicio del periodo lectivo. Todo ello con la finalidad de asegurar oportuna y pertinentemente el apoyo necesario para el estudiante.”*

El equipo directivo y el comité de admisiones consultarán con el DID antes de aceptar nuevos alumnos con necesidades educativas especiales. En concordancia con lo estipulado por el Ministerio de Educación, el Colegio aceptará un máximo de dos alumnos incluidos por salón. En última instancia, el comité de admisiones de la escuela y el equipo directivo decidirán sobre la admisión del estudiante.

## **ALUMNOS IDENTIFICADOS EN EL COLEGIO: PROCESO DE DERIVACION**

En el transcurso de la educación escolar, determinados alumnos pueden presentar dificultades o trastornos que no fueron detectados en el momento de la admisión; así mismo podemos encontrar alumnos talentosos con capacidades excepcionales. En estos casos, los tutores, junto con el Departamento de Psicología y el DID, informarán a los padres, coordinando con ellos los procedimientos a seguir para la admisión del alumno en el DID.

El proceso general de derivación y atención es el siguiente:

- 1) Los tutores y profesores especialistas observarán al alumno durante el primer bimestre del año escolar.
- 2) Averiguar si presentó alguna dificultad en los años anteriores buscando en los expedientes y conversando tanto con tutores anteriores como con los padres.
- 3) Los tutores y profesores realizarán como mínimo tres estrategias remediales, las cuales deberán ser documentadas.
- 4) Si estas medidas no fueron efectivas, los tutores o profesores en coordinación con tutores llenarán una ficha de remisión (ver anexo 1).
- 5) El tutor informará a los padres sobre su derivación y los padres deberán dar su consentimiento para iniciar el apoyo respectivo en el colegio.
- 6) El departamento psicopedagógico se reunirá para analizar las fichas de remisión y decidir qué tipo de atención necesita cada alumno.
- 7) El departamento psicopedagógico observará a los alumnos remitidos. En caso sea necesario se realizará una evaluación psicopedagógica o se derivará para evaluación y atención externa.
- 8) El departamento psicopedagógico se reunirá con los padres de familia y tutores para comunicarles lo observado y darles sugerencias.
- 9) En caso que el alumno presente alguna dificultad específica o trastorno diagnosticado externamente ingresará al DID. Para ello los padres deben de firmar una carta de compromiso con responsabilidades tanto para el colegio como para la familia (ver anexo 2).

**La permanencia de los alumnos en el DID se evaluará anualmente, dependiendo de sus avances y del cumplimiento de los compromisos asumidos, dejando constancia escrita de la decisión tomada.**

### **D. ALCANCE Y POSIBILIDADES DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA IEP EUROAMERICAN COLLEGE**

- **Organización:**

Es responsabilidad de la escuela y del equipo de liderazgo implementar procesos para eliminar las barreras hacia el aprendizaje que puedan afectar a cada miembro de la comunidad escolar. Igualmente es responsabilidad del colegio, a través del DID capacitar al personal en términos de inclusión y atención a la diversidad.

La IEP EAC extiende su política de inclusión y atención a la diversidad a toda la comunidad educativa, tratando con respeto, equidad y solidaridad a todas las personas. Nuestra institución accede a que personas con discapacidad puedan

desempeñarse laboralmente en áreas apropiadas, preocupándose por brindarles las condiciones necesarias.

- **Estructuras y recursos.**

El Euroamerican College tiene su campus en un área semi-rural, a una hora de la ciudad. Los jardines e instalaciones son amplios y en el horario escolar que es extenso, las clases están organizadas de tal manera que los alumnos desde los 3 años, se desplazan con sus maestros por el colegio para realizar distintos talleres y actividades que no se realizan en el aula de clases. Por este motivo nuestras estructuras podrían resultar exigentes para algunos alumnos con dificultades motrices y de desplazamiento. Sin embargo, el colegio cuenta con una rampa de acceso al segundo piso que conecta los pabellones de primaria y secundaria. Asimismo, el nuevo pabellón de secundaria tiene en su estructura las bases para colocar en un futuro ascensores, además cuenta con servicios higiénicos para personas discapacitadas. Actualmente, la institución cuenta con materiales y recursos para atender alumnos con dificultades de aprendizaje (dislexia, disgrafía, discalculia, dispraxia, discapacidad de la memoria y procesamiento auditivo, dificultades del procesamiento sensorial, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, trastorno del espectro autista leve, discapacidad intelectual leve, síndrome de down leve), discapacidad motora leve, deficiencias leves de visión y audición.

- **Planes de estudio**

- ✓ Planificación colaborativa

La planificación colaborativa se basa en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) utilizando recursos y estrategias pedagógicas para tener alumnos decididos y motivados, ingeniosos, conocedores y enfocados para alcanzar sus metas. El DUA contempla:

- Múltiples formas de compromiso – redes afectivas que sostienen la voluntad y motivación para el aprendizaje – el “**POR QUÉ**” del aprendizaje.
- Múltiples formas de representación – redes de reconocimiento - el “**QUÉ**” del aprendizaje.
- Múltiples formas de acción y expresión – redes estratégicas – el “**CÓMO**” del aprendizaje.

El DUA procura eliminar las barreras para el aprendizaje desde la planificación curricular, considerando las diferencias de los estudiantes como un factor clave para diseñar las prácticas educativas. De este modo mantiene el criterio de un diseño flexible, con opciones adaptables a las necesidades individuales.

## **E. RESPONSABILIDADES DEL DID**

### **a) Con el personal docente:**

1. Recomendar la contratación de personal docente con vocación y sensibilidad hacia una educación inclusiva.
2. Difundir, sensibilizar y capacitar a la comunidad escolar sobre la política, estrategias y prácticas DID.

3. Fomentar en todo el personal docente la responsabilidad compartida para apoyar las estrategias y prácticas del DID en los distintos niveles educativos.
4. Asegurar que el personal docente esté familiarizado con el DUA, a fin de proporcionar igualdad de oportunidades a los estudiantes con necesidades educativas especiales, eliminando barreras para el aprendizaje.
5. Proporcionar al personal docente información sobre los estudiantes con necesidades educativas especiales, así como las estrategias pedagógicas para que logren aprendizajes significativos.
6. Promover estilos diferenciados de enseñanza que permitan que todos los estudiantes participen plenamente en el sistema educativo, sin importar sus particulares necesidades y desafíos.
7. Detectar, junto con la tutora y el Departamento Psicopedagógico, a los alumnos con posibles dificultades y/o que tengan alguna habilidad específica en proceso.
8. Promover en los docentes el uso de estrategias y recursos necesarios con la finalidad que los alumnos DID participen plenamente en el ámbito escolar.
9. Acordar junto con el tutor y los profesores especialistas implicados, las adecuaciones y ajustes curriculares individuales, ya sean significativos o no significativos, según sea el caso.
10. El DID en coordinación con los tutores y profesores elaborarán el “Plan Educativo Individualizado” (*Individualized Education Plan*) cuando se trate de una necesidad educativa asociada a una discapacidad.
11. Llevar a cabo reuniones mensuales con los tutores y profesores a cargo de alumnos registrados en el DID.

#### **b) Con los padres de familia y alumnos**

1. Informar a los padres de los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en el aula y solicitar su autorización para que el Departamento de Psicología y/o DID realicen una evaluación. La evaluación se hará siempre y cuando los padres hayan dado su consentimiento por escrito.
2. Comunicar a los padres de los alumnos remitidos al DID los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.
3. Establecer acuerdos con los padres de los alumnos con NEE, especificando claramente lo que la escuela puede y no puede ofrecer y cómo deben apoyar ellos a sus hijos fuera del colegio.
4. Proporcionar a los alumnos con NEE y a sus familias las recomendaciones necesarias para generar un buen desempeño académico, que permita al alumno llevar a cabo los objetivos propuestos.
5. Reforzar en los padres de familia la necesidad de valorar los procesos y logros de sus hijos y no sólo el producto final.

6. Mantener contacto con los servicios particulares de apoyo de cada alumno con NEE. Establecer reuniones periódicas con el/la terapeuta externa, a fin de generar conjuntamente el apoyo necesario para el logro de objetivos casa-colegio-profesionales externos especializados.
7. Elaborar informes semestrales de cada alumno con NEE, especificando los avances o dificultades presentadas, así como las recomendaciones y/o estrategias.
8. Revisar anualmente el progreso y aprovechamiento de los estudiantes con NEE para evaluar si la intervención del DID, el apoyo en el hogar y de los profesionales externos están contribuyendo a un adecuado progreso educativo, así como evaluar la necesidad del alumno con NEE de permanecer bajo las orientaciones y supervisión del DID.

## **F. PROCESO DE REMISIÓN Y ATENCIÓN EN EL DID**

1. Los tutores observarán e identificarán posibles alumnos con NEE. En caso la dificultad perdure o se agrave, deberán llenar y enviar la “Hoja de remisión” con los datos e información del alumno que requiere la intervención.
2. Solicitar permiso a los padres de familia para iniciar la intervención del DID y/o del Departamento Psicopedagógico.
3. Recopilar toda la información posible del alumno a través de reuniones con los diferentes profesores del estudiante, información de su archivo personal, reunión con los padres de familia, observación en el salón y administración de las pruebas que el DID y el Departamento Psicopedagógico, consideren necesarias.
4. Establecer una reunión con los padres de familia a fin de informarles sobre los resultados y conclusiones de las evaluaciones realizadas por el DID junto con el Departamento de Psicopedagógico, según sea el caso. De ser necesario, se proporcionará a los padres de familia algunas sugerencias de los centros y/o profesionales más adecuados para realizar adicionalmente una evaluación externa especializada.
5. Recibir el informe externo con los resultados e incluir al alumno en el DID, siempre y cuando presente un diagnóstico de discapacidad, dificultad de aprendizaje, trastorno y/o síndrome que afecte a su aprendizaje. Para ello los padres firmarán una “Carta de aceptación”, la cual podrá ser renovada o rescindida anualmente, observando la evolución del alumno y el compromiso mostrado por su familia. En ella se especifica los acuerdos escuela-familia a los que se ha llegado. En caso de que los padres de familia no estén de acuerdo en firmar la “Carta de aceptación” o de que su hijo sea evaluado, se anotará su decisión y el alumno no podrá ser atendido por el DID.
6. Realizar junto con el tutor y profesores especialistas a cargo, las adecuaciones y ajustes para cada alumno con NEE tomando en cuenta sus características particulares y definiendo el tipo de apoyo que el DID brindará, pudiendo ser este apoyo dentro del aula o en sesiones individualizadas o grupales fuera del aula.
7. Monitorear y supervisar que se cumpla el plan educativo individualizado de cada alumno que lo amerite.

8. Reportar periódicamente el progreso del alumno con NEE, manteniendo contacto con la familia, tutor y profesionales externos.
9. Reformular y adecuar si fuera necesario el plan educativo individualizado del estudiante con NEE, según las circunstancias que vayan presentándose.

## G. ESPECIFICACIONES DE ATENCIÓN

La atención proporcionada por el DID a los alumnos con NEE puede realizarse en las siguientes modalidades:

**Adecuaciones curriculares no significativas:** serán llevadas a cabo por el tutor y los profesores especialistas. Además, se asignará al alumno un especialista DID para trabajar dentro del aula dos horas a la semana.

**Adecuaciones curriculares significativas:** serán llevadas a cabo por el tutor y los profesores especialistas, con el apoyo de un profesional DID tanto dentro como fuera del aula.

**Exoneración de un curso:** En casos específicos los alumnos con NEE podrán ser exonerados de los cursos de Educación Física y/o Francés, dependiendo de sus características y necesidades. Es importante señalar que de acuerdo al Plan Curricular de la IEP EAC, los alumnos inician el aprendizaje del idioma francés en quinto grado.

### Especificaciones de atención por niveles:

#### a) DID EN EARLY YEARS

En el nivel de *Early Years*, los alumnos registrados en el DID, serán atendidos por los profesionales de aula: tutora y asistente, con el asesoramiento constante de una especialista DID. En caso sea necesario trabajar fuera del aula, será por un máximo de dos horas semanales, siempre con el consentimiento de los padres.

#### b) DID EN PRIMARIA

Siempre que sea posible, el apoyo DID será dentro del aula. Cada bimestre se evaluará qué tipo de apoyo es el más adecuado.

#### c) DID EN SECUNDARIA

Dependerá del grado de dificultad que presente cada alumno en el aprendizaje.

- Para el alumno que presenta dificultades leves, el DID informará sobre su condición a los diferentes maestros y les brindará estrategias para aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesional DID monitoreará a estos alumnos y asesorará a sus profesores y padres.
- En el caso de los alumnos que presentan dificultades mayores, recibirán una atención personalizada, fuera del aula, por parte de un profesor DID.
- En casos específicos los alumnos con NEE podrán ser exonerados de los cursos de Educación Física y/o Francés, dependiendo de sus características y necesidades.

- Los alumnos que requieren adecuaciones curriculares significativas, recibirán el apoyo de un profesional DID. Éste asesorará al tutor y a los profesores de las diversas áreas para la elaboración de las adecuaciones significativas y de las estrategias de aprendizaje apropiadas para cada caso. El alumno recibirá apoyo fuera del aula y estará exonerado del curso de Francés y/o Educación Física.

## H. POLÍTICA DE EVALUACIÓN

Hasta la actualidad no existe una normativa del Ministerio de Educación con respecto a la evaluación de los alumnos con NEE orientada a alguna discapacidad, trastorno, condición o dificultad de aprendizaje.

Por lo tanto, en la IEP EAC consideraremos el progreso que demuestra cada estudiante en el transcurso del proceso de enseñanza aprendizaje, desde el punto de inicio. Cabe señalar que algunos avances pueden ser más importantes y significativos para el alumno con NEE, aunque no alcancen los resultados esperados según el Plan Curricular del grado en que se encuentra.

La evaluación debe ser formativa, integral y continua, tomando en cuenta los objetivos personalizados para cada caso particular, siendo actualizados de acuerdo al avance del alumno. Debemos también considerar las dificultades y los logros de los estudiantes con el fin de brindarles el apoyo pedagógico que necesitan para mejorar. La evaluación no solo sirve para certificar lo que sabe un estudiante sino para impulsar su mejora personal.

Para la evaluación se tomará en cuenta lo siguiente:

1. Si son **alumnos con NEE orientadas a una discapacidad**, trabajarán con competencias adecuadas a sus NEE, considerando las más relevantes para que su aprendizaje sea lo más funcional y significativo. Será evaluado tomando en cuenta las adecuaciones o ajustes significativos en todo el proceso de aprendizaje. Deberán tener un informe anexo a la libreta, el cual señalará los logros específicos del alumno.

**En *Early Years*, Primaria y hasta grado 7** la evaluación se dará de manera cualitativa, tomando en cuenta el desempeño personal del alumno, respetando las competencias personales logradas, valorando el desempeño del estudiante para resolver problemas o diversas situaciones e incentivando paulatinamente su responsabilidad y autonomía. Se tendrá en consideración el punto de inicio y su desarrollo social, emocional y académico. Se priorizará la formación de hábitos y su nivel comunicativo.

### **CALIFICACION AD:**

Se evalúa con la calificación AD si el estudiante DID obtuvo un logro destacado, superando las competencias esperadas, sin depender de la forma que utilizó para lograrlas.

### **CALIFICACIÓN A:**

Se evalúa con calificación A, logro esperado, si el estudiante DID cumplió las competencias esperadas según la adecuación, sin depender de la forma que utilizó para lograrlas.

### **CALIFICACIÓN B:**

Se evalúa con calificación B si el estudiante DID se encuentra en proceso o está próximo o cerca al nivel esperado, para lo cual y a pesar de las adecuaciones proporcionadas, requiere acompañamiento durante un tiempo razonable.

### **CALIFICACIÓN C:**

Se evalúa con calificación C, en inicio, si a pesar de las adecuaciones proporcionadas, el estudiante DID muestra un progreso mínimo en la competencia

esperada, evidenciando dificultades en el desarrollo de las tareas por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención docente.

\*/ Según Resolución Viceministerial 025-2019 MINEDU (10 febrero 2019)

**En Secundaria**, la evaluación es cuantitativa vigesimal de grado 8 a 11, por normativa del ministerio de educación. Grado 7 será evaluado de manera cualitativa manteniendo los criterios de primaria. El Euroamerican College se adecua a las normativas de MINEDU las cuales se encuentran en proceso de revisión y actualización.

Las modificaciones de contenido variarán de acuerdo a la discapacidad presentada, estimulando el desempeño personal y único. Es importante crear oportunidades para que el alumno demuestre lo que puede lograr, incentivando su autoestima y confianza.

Cabe mencionar que los alumnos que reciben adecuaciones significativas desde Primer Grado hasta Grado 11, llevarán una Adenda al Informe de Progreso.

2. Si son **alumnos con NEE orientadas a un trastorno** serán evaluados de acuerdo a su potencialidad propiciando su máximo desempeño, cabe resaltar que se realizarán adaptaciones NO significativas de forma (tiempo, espacio, modo, ubicación, recursos y materiales), más no de contenido en las evaluaciones.

**En Early Years:** la evaluación se realizará de manera cualitativa y diferenciada de modo que sea posible reconocer los avances de cada estudiante y las dificultades que pueda presentar, con el fin de brindarles el apoyo necesario para mejorar. Se priorizará en la adquisición de habilidades sociales, emocionales, comunicativas, creativas y psicomotrices.

**En Primaria:** la evaluación se realizará de manera cualitativa y diferenciada de modo que sea posible reconocer los avances de cada estudiante y las dificultades que pueda presentar, con el fin de brindarles el apoyo necesario para mejorar. Se priorizará en la adquisición de habilidades comunicativas de expresión, comprensión y producción coherente, resolución de problemas con juicio crítico.

**En Secundaria:** la evaluación se realizará de manera cuantitativa y diferenciada de modo que sea posible reconocer los avances de cada estudiante y las dificultades que pueda presentar, con el fin de brindarles el apoyo necesario para mejorar. Se priorizará en la adquisición de habilidades comunicativas de expresión, argumentación, pensamiento crítico; así como el respeto por la diferencia, conocimiento y manejo de las técnicas de estudio y TICs.

## I. GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Adecuaciones\* significativas:** (\* también llamadas “adaptaciones” por el MINEDU) son elaboradas para superar las dificultades detectadas en los alumnos y que no han podido superarse utilizando estrategias que favorecen la diferenciación. En este caso se realizan modificaciones al currículo en términos de: objetivos, contenidos y/o criterios de evaluación. Generalmente las adecuaciones significativas se aplican a los alumnos que presentan discapacidad motora, visual, auditiva, trastornos del espectro autista (TEA), dificultades intelectuales.

2. **Adecuaciones\* no significativas:** (\* también llamadas “adaptaciones” por el MINEDU) se refiere a la aplicación de diferentes estrategias para superar dificultades muy específicas y que no suponen un gran desfase con el grupo de edad del alumno. No implica la eliminación de ningún contenido, objetivo básico ni de los criterios de evaluación. Ejemplos: dar más tiempo, uso de computadora o calculadora, más espacio para contestar, no poner preguntas dobles, etc.
3. **Autismo:** Trastorno atípico del neurodesarrollo, aún no se sabe la causa exacta, sin embargo la base neurobiológica es indudable. Las personas con este desorden presentan una triada de alteraciones en la comunicación e interacción social asociadas a intereses restringidos y conductas estereotipadas.
4. **Comorbilidad:** se refiere a la presencia de uno o más trastornos además del trastorno primario, así como al efecto de estos trastornos adicionales.
5. **Diferenciación:** Es el proceso de identificación de las estrategias más eficaces para cada alumno, de tal modo que se puedan crear oportunidades de aprendizaje que permitan establecer objetivos personales adecuados, trabajar en pos de ellos y alcanzarlos. Por lo tanto, todo tutor o maestro especialista tiene la responsabilidad de planificar experiencias de aprendizaje que abarquen las características y necesidades diferenciadas de cada grupo al que atiende.
6. **Discalculia:** Trastorno específico del aprendizaje caracterizado por un patrón de dificultades que incluye problemas de procesamiento de la información numérica, aprendizaje de operaciones aritméticas y cálculo correcto o fluido, que han persistido por lo menos 6 meses. También es importante especificar cualquier dificultad adicional como dificultades en el razonamiento matemático. Puede ser leve, moderada o grave.
7. **Discapacidad:** Deficiencia de carácter permanente que puede presentar una persona en el área física, sensorial, mental o intelectual que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley N° 29973).
8. **Disgrafía:** Trastorno específico del aprendizaje caracterizado por dificultades ortográficas (como añadir, omitir o sustituir vocales o consonantes) o de expresión escrita (como hacer múltiples errores gramaticales o de puntuación en una oración; organizar mal el párrafo, la expresión escrita de ideas no es clara), que han persistido por lo menos 6 meses. La disgrafía es una dificultad para coordinar los músculos de la mano y del brazo, que puede presentarse en niños que son normales desde el punto de vista intelectual y que no sufren deficiencias neurológicas severas.
9. **Dislexia:** Trastorno específico del aprendizaje caracterizado por dificultades en la precisión en la lectura de palabras, velocidad o fluidez en la lectura o comprensión de la lectura, que han persistido por lo menos 6 meses. La dislexia es un trastorno del aprendizaje de la lectoescritura, de carácter persistente y específico, que se presenta en niños que no presentan ninguna desventaja o deficiencia física, psíquica o sociocultural y cuyo origen parece derivar de una alteración del neurodesarrollo.
10. **Dispraxia:** trastorno del desarrollo de la coordinación y dificultades del aprendizaje motor debido a la inmadurez con la que el cerebro procesa la información. La dispraxia es un trastorno del neurodesarrollo de la coordinación, caracterizado por la gran dificultad que presentan los niños que la sufren, a la hora de realizar actividades y

movimientos coordinados, sean gestos simples o acciones que impliquen una secuenciación de movimientos.

**11. Escuela inclusiva:**

El Ministerio de Educación indica que:

“Una escuela inclusiva es aquella que genera oportunidades de participación y aprendizaje para todos los estudiantes. La escuela inclusiva apuesta por entornos en los que todas las niñas y los niños aprenden juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.

- Acepta, respeta y valora a cada niña y niño con sus diferencias.
- Se centra en las capacidades de las y los estudiantes para potenciarlas al máximo.
- Guarda altas expectativas de desarrollo sobre todos sus estudiantes.
- Comprende que las estructuras organizativas y curriculares pueden adaptarse de acuerdo a la necesidad educativa de sus estudiantes, porque lo más importante es el derecho de todos a aprender.
- Adapta sus políticas, culturas y prácticas de manera participativa y consensuada.

“La educación inclusiva empieza en cada uno, cuando miramos al otro y reconocemos que la diversidad es parte de la naturaleza humana.”

**12. Extra English – Extra Maths:** apoyo brindado a partir de Segundo Grado en adelante en estas áreas, de tal manera que los ayude a superar sus dificultades académicas.

**13. Inclusión:** es el proceso continuo cuyo objetivo es aumentar el acceso y participación de todos los alumnos, asegurando así que todas las personas –ya sea con o sin discapacidad- accedan a una educación con calidad y equidad, mediante la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje.

**14. Síndrome de Down:** Es una alteración genética conocida también como “Trisomía del par 21”, producida por la presencia de un cromosoma extra en dicho par. El efecto que la presencia de esta alteración produce en cada persona es muy variable. Lo que sí podemos afirmar es que una persona con síndrome de Down tendrá algún grado de discapacidad intelectual y mostrará algunas características típicas de este síndrome.

**15. Trastorno:** es un conjunto de características neurobiológicas y/o psicológicas permanentes que afectan algunas funciones organizativas, planificativas y/o ejecutivas, pudiendo estar asociadas a comorbilidades, siendo sus características susceptibles a cambios.

**16. Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH):** Es un patrón persistente de inatención y/o hiperactividad-impulsividad que interfiere con el funcionamiento o el desarrollo. Estas dificultades han persistido por lo menos 6 meses, en un nivel que no concuerda con el desarrollo y que afecta directamente las actividades sociales y académicas, pudiendo interferir tanto en el comportamiento como en el aprendizaje. El trastorno es de origen neurobiológico, de probable transmisión genética, generalmente se debe a un desbalance químico relacionado con los neurotransmisores.

**17. Trastorno de regulación del procesamiento sensorial:** Este trastorno se caracteriza por problemas para recibir, organizar y responder a la información captada por los sentidos, haciéndolo de manera desorganizada o desintegrada, pudiendo la persona experimentar demasiada o insuficiente sensibilidad o una mezcla de ambas. Las alteraciones en el procesamiento sensorial pueden reflejarse en las siguientes áreas: visual, auditiva, táctil, vestibular, propioceptiva, sensibilidad oral (sabor/textura), olor,

planeamiento motor, tono muscular y atención. Los tipos de TRPS se basan en el umbral sensorial del niño, que puede ser “alto” o “bajo”, así como en las estrategias de autorregulación que emplee el niño para encontrar equilibrio, que pueden ser “activa” o “pasiva”.

## J. **BIBLIOGRAFÍA**

- (1) IBO: ¿Qué es la educación IB? Artículo publicado en agosto 2013, actualizado en junio 2015.
- (2) IBO: La guía de educación inclusiva del IB: Un recurso para el desarrollo de toda la escuela.
- (3) García Williams, Alfonso. La educación inclusiva: Un camino de calidad para la educación contemporánea. Instituto Mexicano para la Excelencia Educativa, 2014
- (4) Carolyn Rayment. Pautas de Diseño Universal para el Aprendizaje.
- (5) IB CONTINUUM Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula. Publicado en mayo 2013.
- (6) IB CONTINUUM La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB Publicado en enero 2016
- (7) DSM-5. Guía de consulta de los criterios diagnósticos de la Asociación Psiquiátrica Americana, 2014.
- (8) Pérez Robles, Ruth: Trastornos de Regulación del Procesamiento Sensorial. Una contribución a la validación de los criterios para su diagnóstico en la primera infancia. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, 2012  
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/117791/rpr1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

11 de febrero de 2019